

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "LISODI S.A."
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2010**

Guayaquil, 20 de Junio de 2011

De acuerdo a los Estados Financieros del año 2010, he podido notar **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.-** En el desempeño como Comisario de la Empresa, he dado cumplimiento a las recomendaciones constante en el ART. 321 de la Ley de Compañías, sin objeciones que presentar.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

ATENTAMENTE,



COMISARIO

Ing. Com. Anibal Quintanilla Gavilanes

C.I. 0601513328

